CONTRATO S.G. MINISTRO N° 472 /2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 240/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..05.....días del mes de Diciembre de 2016 , entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, debidamente representado por el **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y el **CONSORCIO CAMINOS VECINALES**, con RUC Nº 80093586-1, con domicilio en calle 14 de Mayo casi Gral. Díaz de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el señor **RENAN GARCÍA DE LOS RÍOS**, con documento N° 00012265, en su carácter de Representante Legal, responsables ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor bajo este contrato, a saber, en adelante denominado el **CONSULTOR**, por la otra, acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 tiene por objeto ampliar la cobertura del Contrato, en correspondencia con la Clausula 16 de las Condiciones Generales del Contrato.

El convenio Modificatorio Nº 1 fue aprobado por Resolución Ministerial Nº2056/2016 de fecha 24/11/2016.

2. PAGOS AL CONSULTOR

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 modifica la cláusula 41.2 Monto Máximo de las CEC, incrementando el monto máximo en moneda nacional en Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones doscientos noventa mil (Gs. 2.688.290.000) y, el monto máximo en moneda extranjera en Dólares americanos setenta y cinco mil setecientos noventa (USD 75.790), totalizando así el Contrato modificado en los siguientes importes:

El monto máximo en moneda o monedas extranjera(s) es: Dólares americanos un millón setecientos trece mil doscientos cincuenta (**USD 1.713.250**), incluye impuestos indirectos nacionales.

El monto máximo en moneda nacional es: Guaraníes quince mil cuarenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos (**Gs. 15.046.895.600**), incluye impuestos indirectos nacionales.

3. APÉNDICES

Apéndice A – Términos de Referencia
A la Propuesta Técnica presentada por el Consorcio Caminos Vecinales, se adiciona lo siguiente:

a. Términos de Referencia para la contratación del cargo Supervisor de Gestión Operativa (PR-L1084): conforme al **Anexo 1** de este Convenio.
b. Términos de Referencia para la contratación del cargo Asesor Especialista en Transporte y Logística para la DPV: conforme al **Anexo 1** de este Convenio.

Apéndice B – Expertos Clave

Se modifica el cuadro de expertos clave, que corresponde al siguiente:

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	PUNTAJE INDIVIDUAL
1	JOSÉ IGNACIO CALZADA MOVILLA	ADMINISTRADOR / GERENTE	95
2	JORGE RAMÓN MOLINAS N.	COORDINADOR COMPONENTE DE OBRAS	95
3	ARÍSTIDES JOSÉ MARÍA ESPINOZA VARGAS	COORDINADOR COMPONENTE MANTENIMIENTO	95
4	HUGO DANIEL RODRÍGUEZ AYALA	COORDINADOR COMPONENTE DESCENTRALIZACIÓN	100
5	NOLBERTO RAMÓN ALFONSO CANO	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	96
6	DIANA LORENA ALARCÓN SZARÁN	ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO	84

Apéndice C – Estimación del Costo de Remuneración

Se modifica el cuadro de costos de las remuneraciones ajustadas, que corresponde al siguiente:

N°	Descripcion	x		=		Cant.	Unid.	Costo Unit. USD	Costo Unit. G.	Total USD	Total G.
	PERSONAL FIJO									**396.000**	**12.245.196.000**
1	Administrador/Gerente (Coordinador Gral. ECATEF)	1	pers.	24	meses	24	H-M	16.500		396.000	
	Contratación de Equipo Tecnico y Administrativo										**3.503.340.000**
2	Especialista en Planificación y Monitoreo	1	pers.	24	meses	24	H-M		17.160.000		411.840.000
3	Especialista en Adquisiciones	1	pers.	24	meses	24	H-M		17.160.000		411.840.000
4	Oficial de Planificación y Adquisiciones	2	pers.	24	meses	48	H-M		15.840.000		760.320.000
5	Oficial Administrativo y Financiero	1	pers.	24	meses	24	H-M		15.840.000		380.160.000
6	Oficial Administrativo y Financiero	2	pers.	21	meses	42	H-M		15.840.000		665.280.000
7	Asistente Financiero (DCP)	1	pers.	24	meses	24	H-M		10.560.000		253.440.000
8	Choferes	1	pers.	24	meses	24	H-M		2.640.000		63.360.000
9	Auxiliar Administratvo UEP	1	pers.	21	meses	21	H-M		3.900.000		81.900.000
10	Técnico Cadista y en GIS	1	pers.	24	meses	24	H-M		5.940.000		142.560.000
11	Supervisor de Gestión Operativa (PR-L1084)	1	pers.	21	meses	21	H-M		15.840.000		332.640.000
	Apoyo a ejecución de Componente Obras de Rehabilitación y Puentes										**2.930.400.000**
12	Coordinador de Componente Obras	1	pers.	24	meses	24	H-M		21.120.000		506.880.000
13	Supervisores de Obra	5	pers.	24	meses	120	H-M		16.500.000		1.980.000.000
14	Oficial Técnico (Ejecución-Certificados de Obra)	2	pers.	24	meses	48	H-M		9.240.000		443.520.000
	Apoyo a ejecución de Componente Mantenimiento										**2.484.900.000**
15	Coordinador de Componente Mantenimiento	1	pers.	24	meses	24	H-M		21.120.000		506.880.000
16	Supervisores de Mantenimiento (Convenios, Contratos, Microempresas)	3	pers.	24	meses	72	H-M		16.500.000		1.188.000.000
17	Supervisor de Mantenimiento (Convenios, Contratos, Microempresas)	1	pers.	21	meses	21	H-M		16.500.000		346.500.000
18	Asistentes Administrativos (Contratos y Convenios)	2	pers.	24	meses	48	H-M		9.240.000		443.520.000
	Apoyo a la Gestión Socioambiental (asignado a la DGSA)										**1.749.420.000**
19	Especialista Ambiental	1	pers.	24	meses	24	H-M		15.840.000		380.160.000
20	Especialista Social	1	pers.	24	meses	24	H-M		15.840.000		380.160.000
21	Supervisor Ambiental	2	pers.	21	meses	42	H-M		13.650.000		573.300.000
22	Asitente Técnico Ambiental	1	pers.	24	meses	24	H-M		9.240.000		221.760.000
23	Asitente Técnico Social	1	pers.	21	meses	21	H-M		9.240.000		194.040.000
	Apoyo a la Descentralización de la Gestión Vial de Caminos Vecinales										**1.172.160.000**
24	Coordinador de Descentralización	1	pers.	24	meses	24	H-M		21.120.000		506.880.000
25	Asistente Técnico Descentralización	1	pers.	24	meses	24	H-M		9.240.000		221.760.000
26	Monitor Vial	1	pers.	24	meses	24	H-M		9.240.000		**221.760.000**
27	Monitor Empresarial (consolidación Administrativa)	1	pers.	24	meses	24	H-M		9.240.000		221.760.000
	Apoyo a la Planificación Vial (asignado a la DPV)										**404.976.000**
28	Especialista en GIS	1	pers.	24	meses	24	H-M		6.864.000		164.736.000
29	Asistente para DPV	1	pers.	21	meses	21	H-M		7.540.000		158.340.000
30	Auxiliar Administratvo DPV	1	pers.	21	meses	21	H-M		3.900.000		81.900.000

N°	Descripcion			x	=	Cant.	Unid.	Costo Unit. USD	Costo Unit. G.	Total USD
	PERSONAL VARIABLE									**747.000**
1	Especialista en Transporte y Logistica (internacional)	1	pers.	-	-	1	dia	898		
2	Especialista en Mantenimiento (internacional)	1	pers.	-	-	1	dia	898		
3	Especialista Vial y Costos (internacional)	1	pers.	-	-	1	dia	898		
4	Especialista en Microempresas (internacional)	1	pers.	-	-	1	dia	898		
5	Especialista en Genero (internacional)	1	pers.	-	-	1	dia	898		
6	Especialista Legal (local)	1	pers.	-	-	1	dia		858.000	
7	Especialista en Herramientas de Planificación de Proyectos (local)	1	pers.	-	-	1	dia		858.000	
8	Especialista en Hidrología (local)	1	pers.	-	-	1	dia		858.000	
9	Especialista en Geotecnia (local)	1	pers.	-	-	1	dia		858.000	
10	Especialista en Estructuras (local)	1	pers.	-	-	1	dia		858.000	
11	Especialista en Economía (local)	1	pers.	-	-	1	dia		858.000	
12	Especialista en Tránsito (local) Incluído los	1	pers.	-	-	1	dia		858.000	
13	Especialista en Diseño Geométrico (local)	1	pers.	-	-	1	dia		858.000	
14	Topógrafo	2	pers.	-	-	1	dia		2[illegible]4.000	

Apéndice D – Gastos Reembolsables – Estimación de Costos

El Apéndice D Gastos Reembolsables ajustado corresponde al siguiente:

N°	Tipo de Gastos Reembolsables	Unidad	Costo unitario		Cantidad	Precio Total	
			USD	Gs.		USD	Gs.
1	Viático Especialista Internacional	día/Hombre	135		100	13.500	-
2	Viático personal local y oficina Campo	día/Hombre		225.000		-	-
3	Vuelos internacionales (Ida y Vuelta)	Viaje	1.350		40	54.000	-
4	Preparación y reproducción de informes	Mes		2.200.000	24	-	52.800.000
5	Seguros - Protocolización de Contrato	Gl		150.000.000	1	-	150.000.000
6	Ampliación de Seguros	Gl		10.000.000	1		10.000.000
7	Alquiler de Oficinas ECATEF CV inicial	Mes		27.000.000	24	-	648.000.000
8	Readecuación de Oficinas (albañilería, instalaciones eléctricas, telefonía, internet,	Gl		50.000.000	1	-	50.000.000
9	Adquisición de Equipos Informáticos ECATEF CV inicial	Gl		130.000.000	1	-	130.000.000
10	Adquisición de Mobiliarios ECATEF CV inicial	Gl		45.000.000	1	-	45.000.000
11	Provisión de vehículos (4 unidades, según TDRs), incluye combustible, seguros y mantenimiento	Mes	5.500	14.500.000	24	132.000	348.000.000
12	Provisión de Software, según TDRs monto fijo	Gl	50.000		1	50.000	-
13	Plan de Capacitación, según TDRs monto fijo	Gl	100.000		1	100.000	-
14	Materiales de imprenta, según TDRs monto fijo	Gl	40.000		1	40.000	-
15	Personal Variable, según TDRs monto fijo	Gl	747.000		1	747.000	-
16	Implementación de Sistema de Calidad	Gl	25.000		1	25.000	-
	Costos Totales					**1.161.500**	**1.433.800.000**

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONSULTOR se obliga a ampliar y ajustar las Pólizas de los Seguros que correspondan, conforme a lo establecido en la cláusula 24.1 de las CEC.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

SR. RENAN GARCÍA DE LOS RÍOS
POR EL CONSULTOR

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

ANEXO 1

Términos de Referencia
Supervisor de Gestión Operativa

1. Objetivo General

El objetivo de la presente consultoría comprenderá la verificación, examen y evaluación de los aspectos operativos, técnicos y financieros de gestión, con el propósito de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se están alcanzando las metas y objetivos del Programa.

2. Alcance del Trabajo

Para el cumplimiento de los objetivos de la Consultoría, el Consultor deberá desarrollar las actividades, que en forma enunciativa, pero no limitativa se describen a continuación:

2.1 Proponer un cronograma de trabajo conforme al alcance de los trabajos definidos en los términos de referencia del Contrato.

2.2 Efectuar revisiones de campo en las diferentes zonas donde se ejecuten las obras en el marco del Programa, para estas revisiones deberá tomar como marco de referencia los Certificados de Obras

2.3 Verificar la ejecución física y financiera de los contratos con los Certificados de Obras.

2.4 Verificar la aplicación de los reajustes conforme a variación de los componentes de los ítems de obra.

2.5 Cotejar la aplicación de las penalizaciones y retenciones establecidas en los documentos de licitación del Contrato, en los subsiguientes Certificados que correspondan.

2.6 Informar oportunamente los errores o irregularidades encontradas.

2.7 Verificación de las rendiciones de cuentas presentadas por los gobiernos locales de las transferencias.

2.8 Verificar la razonabilidad de los gastos efectuados en las reparaciones y mantenimientos a los equipos viales en el marco de los convenios.

2.9 Control permanente del Cumplimiento del Cronograma de trabajo del Contratista.

2.10 Revisión de los subcontratos efectuados y el cumplimiento del porcentaje establecido.

2.11 Verificar la implicancia de las inclemencias climáticas en la ejecución de las obras durante el plazo de ejecución.

2.12 Otras actividades no especificadas, de su competencia directa, a pedido del Ejecutor o del BID.

2.13 Asesoramiento al personal profesional de la Dirección de Caminos Vecinales dentro del más amplio marco de transferencia práctica de conocimiento y experiencias.

3. Informes

El (la) consultor(a) presentará al Coordinador General del programa y con copia al Banco y a la Dirección de Crédito Público los siguientes Informes:

- Informes Trimestrales: en los cuales reportará las actividades realizadas, incluyendo sus principales conclusiones y recomendaciones.

4. Plazo de Ejecución

La duración de la Consultoría es a partir de la firma del contrato coincidirá con el plazo contractual de la ECATEF de Caminos Vecinales.

5. Perfil Requerido

El Consultor deberá tener grado universitario en Ingeniería Civil, preferiblemente con experiencia en gestión de proyectos.

6. Dependencia

El (la) Consultor(a) estará bajo dependencia directa del Coordinador General del Programa.

7. Localización de la Consultoría

El consultor desarrollará su trabajo en ambientes del Ministerio en la ciudad de Asunción, así como realizara viajes al interior del país.

8. Administración del Contrato

El Director de la DCV será responsable por la administración del presente contrato. El Consultor mantendrá al administrador del contrato informado sobre el progreso de sus actividades.

Términos de Referencia
Asesor especialista en Transporte y Logística para la DPV

1. OBJETIVO DE LOS SERVICIOS

Asesorar a la Dirección de Planificación Vial en el fortalecimiento institucional del MOPC en la preparación de estudios de transportes sobre la base de la sistematización de la información de tránsito y estadísticas relativas a la gestión de la red vial del Paraguay, en el marco de los lineamientos del Programa Nacional de Caminos Rurales 2da Etapa – Fase II.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A EJECUTAR

Entre las actividades a desarrollar por el consultor, sin limitarse exclusivamente a ellas, son las siguientes:

a. Asesorar y apoyar a la DPV en el procesamiento de Base de datos del Sistema de Conteo de Tránsito, actualmente en operación en la DPV.

b. Asistencia en la evaluación del sistema de conteo de tránsito en operación y sus requerimientos y limitaciones en su ampliación.

c. Asesorar y apoyar a la DPV en el procesamiento de Base de datos del SPGV, actualmente en operación en la DPV.

d. Acompañar, la etapa de operación, del Sistema de Planificación y Gestión Vial (SPGV) y del Sistema de Conteo de Transito (SCT), los que actualmente se encuentran en operación en la DPV.

e. Elaborar los Términos de Referencia para la contratación de Servicios de Consultoría relacionados a la Segunda Etapa de Operaciones de los Sistemas; Planificación y Gestión Vial, de Conteo de Transito; y para la continuación del Inventario Vial .

f. Elaborar Términos de Referencia para la Actualización del Plan Maestro de Transporte (PMT) y del Plan de Inversión Vial (a corto, mediano y largo plazo).

g. Analizar o recomendar alternativas de financiamiento para el mantenimiento de la red vial del país administrada por el MOPC.

h. Elaborar una metodología para el cálculo y actualización del Patrimonio Vial de la red vial del país administrada por el MOPC.

i. Elaborar un Informe de Evaluación al término de los servicios.

j. Apoyar técnicamente a la DPV a cualquiera de las actividades vinculadas a sus funciones.

3. DURACIÓN, PLAZO, LUGAR Y FACILIDADES PARA LA ASISTENCIA

Los servicios del Consultor se ejecutarán en aproximadamente 90 días de trabajo distribuido en varias misiones según las órdenes de trabajo que se emitan, las que estarán distribuidas durante 12 meses.
Los servicios del Consultor se desarrollarán en Paraguay y en su lugar de origen. Cuando la ejecución de las tareas se haga en Paraguay, el MOPC pondrá a disposición del Consultor: (a) una oficina equipada con papelería, teléfono, impresora y computador con acceso a Internet; y (b) movilidad para la ejecución de sus tareas. Cuando la ejecución de las tareas se haga en el país de origen del Consultor, el MOPC no brindará facilidades.

4. REMUNERACIÓN, COTIZACIÓN, PAGO Y MONTO DEL CONTRATO

El monto del contrato por concepto de viáticos, honorarios y gastos reembolsables asciende a **U$D 50.000 IVA incluido**, asumiendo incluido los impuestos del país de origen del Consultor y una retención del IVA más un 15% por otros impuestos de Paraguay.

5. INFORMES DEL CONSULTOR

El Consultor presentará un informe de avance al finalizar la totalidad de las tareas indicadas en cada Orden de Trabajo.

Los informes contendrán: (a) un detalle de las actividades realizadas; (b) un resumen de los resultados obtenidos (Términos de Referencia, pliegos, presentaciones, ayudas memoria, etc.) adjuntándose los productos específicos en un anexo al informe; y (c) las recomendaciones que se entiendan pertinentes para el mejor desarrollo de la asistencia y el proyecto.

Al finalizar la asistencia el Consultor presentará un informe final incluyendo: (a) una recopilación de todos los informes de avance; y (b) las recomendaciones que entienda pertinentes para las siguientes etapas del proyecto. La no objeción del BID de este informe es requisito para conceder el finiquito del servicio.

Todos los informes se presentarán en castellano, en original y dos copias, acompañados de una versión en formato electrónico.